



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 383 / 2021.-

ZAPALLAR, 18 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°2490/2020, de fecha 11 de diciembre de 2020. Que aprueba cuadro de subrogancias, cargos directivos, jefes y encargados.
4. Decreto de Alcaldía N°1926/2020, de fecha 08 de septiembre de 2020, que delega firma del señor Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud emitida por Salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- **RATIFIQUESE Y AUTORÍCESE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CHEVROLET SAIL KJ-FJ-65
➤ Conductor	: Salvador Marambio Ramírez Rut N°
➤ Fecha	: martes 09 de febrero 2021
➤ Horario	: Desde las 13:00 horas hasta las 18:00 horas.
➤ Destino	: San Felipe (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Retiro de Vacunas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal


 ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 Alejandra Maldonado Pinto
 "Por orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIRECCION DE SEGURIDAD.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CF / SEC / SEG / aao





